91-9517
Leticia

Señor
YEISON YOHAN ACERO
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.8252611 -2025
Sena Regional Amazonas
Leticia

Asunto: Respuesta solicitud modificación y prórroga No.003 contrato CO1. PCCNTR. 8252611 de 2025

Estimado señor Acero,

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico y oficio del 23 de octubre de 2025, por medio del cual el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8252611 de 2025, cuyo objeto es *"Contratar la compra de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas"*, solicita modificar la fecha de terminación del contrato, se procede a emitir la siguiente consideración:

De acuerdo con la solicitud y el Informe de Supervisión No. 03, se evidencia que, a pesar de las prórrogas otorgada mediante el modificatorio No. 001 y 002 —que amplió la vigencia hasta el 26 de octubre de 2025, persisten circunstancias logísticas y operativas ajenas a la voluntad del contratista, principalmente relacionadas con:

- La limitada frecuencia de vuelos de carga hacia el municipio de Leticia y la priorización de transporte de bienes de primera necesidad, lo cual afecta el despacho de mercancías ordinarias.
- La contingencia con la transportadora, que mantuvo temporalmente en custodia el paquete correspondiente al último ítem pendiente por pérdida de su etiqueta de identificación, ya superada.
- La verificación física y ajustes de tallas de las prendas y calzado suministrados, requeridos para asegurar la conformidad técnica y satisfacción de los funcionarios beneficiarios.

Que adicionalmente, mediante comunicación radicada ante el Grupo Administrativo Mixto de la Regional Amazonas bajo número 91-1-2025-001252 del 20 de octubre de 2025, el representante legal de LOS MONTAÑEROS S.A.S., señor ÓSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA, identificado con cédula No. 15.442.415 de Rionegro, informó que la cuenta bancaria inicialmente registrada para pagos del contrato CO1.PCCNTR.8252611 de 2025 fue objeto de hackeo, motivo por el cual solicitó actualizar los datos financieros para efectuar los desembolsos a la nueva cuenta de ahorros No. 407327279 del Banco de Bogotá, a nombre de LOS MONTAÑEROS S.A.S.

Que revisada la documentación soporte y la certificación bancaria anexa, se encontró conforme y se considera procedente realizar la actualización de la cuenta bancaria del contratista en el marco del presente Otrosí.

En este contexto, se considera procedente la segunda prórroga del plazo de ejecución del contrato, por veinte (20) días calendario, contados a partir del 26 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2025, con el fin de permitir la culminación de las actividades de revisión, validación y ajustes finales de los elementos contratados, garantizando su entrega conforme a las especificaciones y estándares de calidad exigidos.

El despacho de la Subdirección, atendiendo la justificación presentada por la supervisión del contrato, autoriza:

PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8252611 de 2025 por veinte (20) días calendario, esto es, hasta el 15 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: Modificación de cuenta bancaria del contratista - Actualizar la información financiera del contratista LOS MONTAÑEROS S.A.S. – NIT 901.444.087-4, quedando registrada la siguiente cuenta bancaria para efectos de los pagos derivados del contrato CO1.PCCNTR.8252611 de 2025:
Banco: Banco de Bogotá
Tipo de cuenta: Ahorros
Número: 407327279
Titular: LOS MONTAÑEROS S.A.S.

En consecuencia, a partir de la firma del presente Otrosí, todos los pagos a favor del contratista se realizarán exclusivamente en la cuenta aquí indicada, dejando sin efecto la cuenta anterior registrada en el Banco BBVA.

TERCERO: Solicitar al contratista el ajuste de la vigencia y valor de la póliza de garantía contractual, en armonía con el presente acto modificatorio.

CUARTA: La dependencia de Contratación deberá formalizar la modificación contractual conforme a lo expuesto en el presente acto.

En consecuencia, esta ampliación permitirá culminar satisfactoriamente el proceso de entrega, revisión y cierre del contrato, garantizando el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Atentamente,

PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional

José David Ramos - jramosl@sena.edu.co – Cargo: Apoyo área contratación - Grupo Administrativo Mixto.

Proyectó: Valeria Ortegón Cano – Abogada Grupo de Contratación